



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 082-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 07 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente N° 4061-2022, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO ESCUELA F-14, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ESCUELA F-14, con domicilio en el pasaje Zodiaco N° 459, Urbanización Alborada; distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 186-DNCTD-RND-2011 de 31 de agosto de 2011, fue registrado en las Partidas Electrónicas Nros. CD002459-02-150140-61, CD002459-03-150140-61 y CD002459-04-150140-61 del Registro Nacional del Deporte, como club deportivo afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai; quedando registrados también su estatuto y su primer consejo directivo elegido por el periodo de tres años;

Que, mediante Resolución N° 0547-DNCTD-RND-2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ESCUELA F-14 inscribió en la Partida Electrónica N° CD002459-05-150140-61 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ESCUELA F-14, elegidos para el período del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, están registrados en el Asiento A00004, Rubro Generales de la Partida N° 12376804 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO ESCUELA F-14, mediante Carta N° 003-2022-F-14 de fecha 24 de febrero del 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO ESCUELA F-14**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el período del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002459-06-150140-61 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO ESCUELA F-14**, elegidos para el **período del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024**, y que está conformado por:

LUIS CESAR BROU CHIA	DNI N° 10612976	Presidente
RENZO HUGO CASTRO EZETA	DNI N° 45267039	Vicepresidente
DANIEL ALEXANDER PAREDES CHAMPAC	DNI N° 40448131	Secretario
JUAN CARLOS ALMEYDA ESPIRITU	DNI N° 10647408	Tesorero

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Muay Thai y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 082-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 4061-2022